



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La villa balnearia de Playas Doradas constituye un importante atractivo turístico de la Provincia de Río Negro que año a año demuestra su constante crecimiento.

Dicho enclave marítimo, en este 2018, vive una de sus mejores temporadas con el gran número de turistas que han concurrido a disfrutar de sus atractivas playas y su fina arena.

Los días 17 y 18 de febrero de 2018 los habitantes y turistas de la localidad podrán vivir la cuarta edición de la "Fiesta Nacional de Playas Doradas" con entrada libre y gratuita, que contara con reconocidas figuras de escena nacional como lo son Javier Calamaro y Soledad Pastorutti.

Además la Fiesta contará con su tradicional elección de la Reina Nacional de Balneario, escuelas de danzas y actividades deportivas y culturales, lo que genera gran expectativa en la comunidad toda.

En este contexto además esta resaltar la importancia que esta convocatoria popular reviste para la promoción turística del lugar, pero también, resulta importante destacar la envergadura de la apuesta cultural y las repercusiones en lo económico y social que esta fiesta genera.

Por ello:

**Coautores:** Javier Iud, Graciela Holtz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, turístico, económico, social y cultural, la cuarta edición de "La Fiesta Nacional de Playas Doradas", a desarrollarse en la villa balnearia los días 17 y 18 de febrero de 2018.

**Artículo 2°.-** De forma.